

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS MEDIOAMBIENTALES RECURRIRÁ SU CONDENA CONDICIONAL

Raleva, defensor malgache de los derechos medioambientales, ha quedado en libertad tras imponerle el tribunal de Mananjary una condena condicional de dos años el 26 de octubre. La sentencia condenatoria llegó luego de que Raleva retara públicamente a una empresa minera de oro china a facilitar pruebas de que había recibido los permisos necesarios para continuar sus actividades de minería en Mananjary. Raleva va a apelar contra la decisión.

El 26 de octubre, el tribunal de Mananjary impuso a **Raleva**, defensor malgache de los derechos medioambientales, una condena condicional de dos años. Raleva quedó en libertad tras pasar 25 días detenido en espera de juicio en la prisión de Mananjary. Su abogado recurrirá la condena.

El 27 de septiembre, la policía local detuvo a Raleva en la localidad de Vohilava por pedir que le enseñaran los permisos medioambientales y de explotación de una empresa minera de oro china que opera en Mananjary. El arresto se llevó a cabo durante una reunión pública organizada por la empresa china y el jefe de distrito. El propósito de la reunión era informar a los habitantes de Marokarima de que la empresa minera había recibido los permisos necesarios para reanudar sus actividades de extracción en la zona, que el Ministerio de Minas y Petróleo había suspendido tras varias protestas celebradas en 2016 en las que los manifestantes alegaban que la empresa estaba operando sin los permisos exigidos por la ley. Según el abogado de Raleva, los representantes de la empresa lo amenazaron verbalmente y, posteriormente, se presentó contra él el cargo de "usurpación de funciones públicas" por hacerse pasar por jefe de distrito. Raleva ha negado la acusación; el propio jefe de distrito estaba presente en la reunión, por lo que difícilmente Raleva podría haberse presentado como jefe del distrito.

El uso del sistema judicial por parte de las autoridades para silenciar a activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos es una tendencia creciente en Madagascar.

Raleva es miembro de las organizaciones de derechos humanos Justicia y Paz (*Justice et Paix*) y Observatorio Independiente de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (*Observatoire Indépendant des Droits Economiques, Sociaux, et Culturels*, OIDESCM), filial de la organización nacional Centro de Investigación y Apoyo a las Alternativas de Desarrollo en el Océano Índico (*Centre de Recherche et d'Appui pour les Alternatives de Développement dans l'Océan Indien*, CRAAD-OI). CRAAD-OI lleva a cabo investigaciones independientes para promover alternativas de desarrollo sostenible centradas en los derechos humanos y basadas en los principios de justicia social, económica y medioambiental.

Escriban inmediatamente en francés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que anulen la declaración de culpabilidad y sentencia condenatoria contra Raleva, pues concierne únicamente al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y a su trabajo de derechos humanos;
- instándolas a que se aseguren de que no se hace uso indebido del sistema de justicia penal para atacar, intimidar u hostigar a los defensores y defensoras de los derechos humanos y a que les garanticen un entorno seguro y propicio, en el que se puedan defender y promover los derechos humanos sin temor a sufrir castigos, represalias ni intimidaciones.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2017 A:

Ministra de Justicia

Madame la Ministre de la Justice
Mme RASOLO Elise Alexandrine,
43 Rue Joel Rakotomolala
Faravohitra - Antananarivo
Madagascar
Correo-e: spminjus@yahoo.fr

■ **Tratamiento: Excelencia / Son Excellence**

■

■ Presidente de la República de

Madagascar

Monsieur le Président de la République
de Madagascar

■ Hery Rajaonarimampianina

■ Palais d'État Iavoloha

■ 102 Iavoloha

■ Antananarivo

■ Madagascar

■ **Tratamiento: Excelencia / Son Excellence**

■ **Y copias a:**

■ Asesora sobre Madagascar

Madagascar Advisor

■ Tamara Léger

Amnesty International Southern Africa

Regional Office

Johannesburg

Sudáfrica

■ **Correo-e:** tamara.leger@amnesty.org

Envíen también copias a la representación diplomática de Madagascar acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU:

237/17. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr35/7248/2017/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS MEDIOAMBIENTALES RECURRIRÁ SU CONDENA CONDICIONAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

Según el abogado de Raleva, tras el arresto llevaron a su cliente a un domicilio privado, donde estuvo detenido una noche antes de ser trasladado a la comisaría de policía de Mananjary, en la que pasó cinco noches. Posteriormente, el 3 de octubre, fue trasladado a la prisión de Mananjary, donde permaneció recluso hasta que se celebró su juicio el 26 de octubre.

Desde 2016 se han producido crecientes tensiones entre los habitantes de los pueblos de Vohilava y Ambaladara, en el distrito de Mananjary, y una empresa minera de oro china. La población local ha denunciado que la empresa no cuenta con los permisos exigidos por la ley para extraer oro. También ha protestado contra la degradación medioambiental que creen que están provocando las actividades mineras. Las personas que viven en los alrededores de la mina hablan de la contaminación del río Itsaka, cercano a las minas de oro, y sostienen que ha afectado gravemente al suministro de agua y la producción de alimentos en nueve de los pueblos vecinos.

El 27 de agosto de 2016, tras varias protestas, el Ministerio de Minas y Petróleo de Madagascar suspendió las actividades de la empresa minera hasta que pudiera presentar los documentos exigidos por el Código de Minas de Madagascar, entre ellos los permisos medioambientales y de explotación. Ese mismo día, las autoridades locales procedieron a confiscar la maquinaria de la empresa. El 7 de junio de 2017, el Ministerio de Minas y Petróleo autorizó la devolución de la maquinaria de extracción a la empresa minera con la condición de que no hiciera uso de ella hasta obtener la aprobación y los permisos requeridos.

A Amnistía Internacional le preocupan enormemente los abusos en el sistema de justicia penal para atacar y acosar a defensores y defensoras de los derechos humanos y acallar a quienes alzan la voz contra los proyectos de prospección y explotación de recursos naturales en todo el país. Amnistía Internacional también ha documentado el uso excesivo de la detención preventiva, en particular contra defensores y defensoras de los derechos humanos, como forma de obstruir y deslegitimar su labor.

Nombre: Raleva

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 237/17 Índice: AFR 35/7364/2017 Fecha de emisión: 1 de noviembre de 2017